ACTA DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTIA No. CMA-MC-14435-MC-079-2023

17 de abril de 2023.

Siendo el día 17 de abril de 2023, se da inicio a la verificación del cumplimiento de requisitos habilitantes y evaluación de menor valorde las propuestas relacionadas en la lista de oferentes publicada a través de la plataforma SECOP II, de la invitación pública que tiene por objeto: "*El Contratista de manera independiente, es decir, sin que exista subordinación de índole laboral, se obliga a prestar sus servicios como operador logístico de actividades complementarias durante las jornadas del bienestar institucional del 24 al 28 de abril de 2023".*precisando que el proponente conoce y acepta las obligaciones y derechos contenidos en la invitación pública que nos ocupa.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y/O PRESUPUESTO OFICIAL: De acuerdo con los precios del *mercado*, el valor estimado del contrato es de acuerdo con los precios del mercado, el valor estimado del contrato es de **DIECISIETE MILLONES SEISCIENTOS VENTICUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS ($17.624.498)**

Se verificó el cumplimiento de condiciones técnicas y requisitos habilitantes, así:

REQUISITOS HABILITANTES	DIAL GROUP S.A.S.	CONTROL GRUPO EMPRESARIAL S.A.S.	INVERSIONES EMPALANTE S.A.S.
RUT	CUMPLE.	CUMPLE.	CUMPLE.
CÉDULA	CUMPLE.	CUMPLE.	CUMPLE.
CERTIFICADO EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	CUMPLE.	CUMPLE.	NO CUMPLE, APORTA REGISTRO MERCANTIL DE LA SOCIEDAD, DEBIENDO PRESENTAR EL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD, SUBSANAR
MATRÍCULA MERCANTIL	NO APLICA.	NO APLICA	NO APLICA.
CERTIFICADO REVISOR FISCAL O REPRESENTANTE LEGAL DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	CUMPLE	NO CUMPLE, NO APORTA CERTIFICADO DE ANTECEDENTES EMITIDO POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES. SUBSANAR	NO CUMPLE, CERTIFICADO FUE SUSCRITO POR EL REVISOR FISCAL, SIN QUE SE APORTE LA TARJETA DE IDENTIDAD, TARJETA PROFESIONAL DE CONTADOR Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES EMITIDO POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES. SUBSANAR

CERTIFICADO DE INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES O PROHIBICIONES	CUMPLE.	CUMPLE.	CUMPLE
CONTRALORÍA	CUMPLE.	CUMPLE.	NO CUMPLE, NO APORTA CERTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL. SUBSANAR
PROCURADURÍA	CUMPLE.	CUMPLE.	NO CUMPLE, NO APORTA CERTIFICACIÓN DE LA SOCIEDAD. SUBSANAR
CONSTANCIA DEVERIFICACIÓN DEL REGISTRONACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS DE LA POLICÍADEL REPRESENTANTE LEGAL (LEY 1801 DE 2017).	CUMPLE.	CUMPLE.	CUMPLE.
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES DE LA POLICÍA NACIONAL (CONFORME A LOESTABLECIDO EN EL 94 DEL DECRETO 019 DE 2012).	CUMPLE.	CUMPLE.	CUMPLE.
PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CONDICIONES TÉCNICAS	CUMPLE.	CUMPLE	CUMPLE.

El plazo para subsanar los requisitos habilitantes de acuerdo con lo establecido en el cronograma es el día **18 de abril del 2023 hasta las 12:00 M**, a través de la plataforma SECOP II.

Cristian Javier Cajigas Aguilar
Contratista Dirección Jurídica.

José Luis Sánchez Cardona.
Director Jurídico.

Luis Felipe González
Director de Planeación Institucional.

Liliana Gutiérrez Macías
Directora de Bienestar institucional.

Diana Patricia Gómez Ramírez.
Secretaria General.